

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas por 490.000 euros para proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización

Están dirigidas a universidades y ONGD navarras para mejorar la percepción social de los problemas de los países en desarrollo y estimular la solidaridad y la cooperación activa

Martes, 23 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra ha convocado ayudas por importe de 490.000 euros, destinadas a Universidades y ONGD navarras (Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo) para financiar proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización.

El objetivo de estas ayudas es financiar intervenciones que contribuyan a una mejor percepción social de los problemas que afectan a los países en desarrollo y a promover una comprensión crítica del mundo globalizado que estimule la solidaridad y la cooperación.

Del importe global de las ayudas previstas, 290.000 euros se invertirán este año, lo que supone un 18,4% más que en 2016, y los 200.000 euros restantes se destinarán a las actividades a desarrollar en 2018 en los proyectos que se aprueben en la modalidad de educación para el desarrollo en el ámbito formal. El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto desde el sábado 24 de mayo y finalizará el 12 de junio.

Las subvenciones, cuyas bases se publican hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#), comprenden tres modalidades de actuación: acciones de sensibilización, proyectos de educación para el desarrollo en el ámbito no formal, y proyectos de educación para el desarrollo en el ámbito formal.

Esta convocatoria es una de las cuatro líneas de ayudas del programa de cooperación al desarrollo que promueve el Departamento de Derechos Sociales y que cuenta este año con un presupuesto global de 7 millones de euros. Las otras tres van destinadas a acciones humanitarias en situaciones de emergencia, intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, y subvenciones para actuaciones destinadas a la población saharauí.

Objetivos y modalidades de las ayudas

Las acciones podrán ser de tres tipos, las dos primeras a realizar en el año 2017, y la tercera durante el curso escolar 2017-2018:

La primera categoría se refiere a acciones de sensibilización. Son

intervenciones que tienen por objeto facilitar el conocimiento de los problemas que afectan a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados, favoreciendo la comprensión de las causas de la pobreza y las interrelaciones económicas, sociales y culturales de la globalización. A esta modalidad se destinan un total de 90.000 euros, y se subvencionará un máximo de 25.000 euros por solicitud.

La segunda categoría se refiere a acciones de educación para el desarrollo en el ámbito no formal. Son intervenciones con una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de aprendizaje pero que se realizan fuera del ámbito de la educación formal. Esta modalidad dispondrá de un presupuesto de 75.000 euros y se subvencionará un máximo de 25.000 euros por solicitud.

La tercera categoría es la de educación para el desarrollo en el ámbito formal. Se refiere a actividades pedagógicas que se desarrollan en el sistema educativo. Serán intervenciones de carácter plurianual, puesto que se desarrollan en el periodo del curso escolar, contando con un presupuesto de 325.000 euros, de los que 125.000 euros se prevén para las actividades de 2017, y 200.000 euros para las que se realicen en 2018. Cada proyecto se subvencionará con un máximo de 30.000 euros en el caso de ONGD y 20.000 euros si es una Universidad.

Criterios de valoración

Cada entidad solicitante podrá presentar como máximo dos solicitudes, sin que ambas puedan ser de la misma modalidad. A la hora de conceder las subvenciones, el Departamento tendrá en cuenta aspectos relativos a la ONDG solicitante, como su capacidad operativa e implantación de la ONGD en Navarra.

En cuanto a la calidad de la propuesta de actuación y teniendo en cuenta la modalidad, se examinará su calidad técnica a través de aspectos como el análisis que lleva a cabo, los objetivos, la metodología, el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación, etc. Y la idoneidad del proyecto de acuerdo con los enfoques recogidos en la estrategia de cooperación de Navarra

Finalmente, en los enfoques transversales se tendrá en cuenta que las propuestas integren la perspectiva de género, desarrollo humano, desarrollo sostenible, derechos y participación y organización comunitaria.